

PROTOCOLO DE APLICACIÓN DE COLUTORIOS DE FLUOR

OCTUBRE 2007

ÍNDICE

Página

1.- RESPONSABLE DE REALIZAR LA APLICACIÓN	3
2.- POBLACIÓN A LA QUE VA DIRIGIDA LA ACTIVIDAD	3
3.- PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA APLICACIÓN	3
4.- LUGAR DONDE SE REALIZARÁ LA APLICACIÓN	3
5.- AUTORES	4
6.- REVISIÓN	4

1.- RESPONSABLE DE REALIZAR LA APLICACIÓN.

La familia, bajo el asesoramiento del Odontólogo / Estomatólogo que le corresponda por zona.

2.- POBLACIÓN A LA QUE VA DIRIGIDA LA ACTIVIDAD.

A toda la población, comenzando a los seis años, siempre que el Odontólogo / Estomatólogo lo considere necesario tras la aplicación de gel de flúor en consulta por presentar un cod / CAOD elevados.

3.- PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA APLICACIÓN.

- 3.1.- Los preparados disponibles en el mercado contienen fluoruro sódico, en concentración del 0,05% para el uso diario individualizado y de 0,2% para uso semanal en los programas comunitarios.
- 3.2.- El paciente, después de un correcto cepillado, debe tomar 5-10 ml. de colutorio, según la edad, y enjuagarse vigorosamente durante un minuto intentando hacer pasar el líquido entre los dientes.
- 3.3.- Se recomienda no comer, beber ni enjuagarse durante los 30 minutos siguientes a la aplicación. Así pues lo más apropiado es realizarlo después del cepillado de la noche, tras la cena.
- 3.4.- Hay que tener la precaución de guardar la solución de flúor fuera del alcance de los niños para evitar el riesgo de intoxicación por ingestión masiva.

4.- LUGAR DONDE SE REALIZARÁ LA APLICACIÓN.

En el domicilio particular.

5.- AUTORES.

→ Odontoestomatólogos de Salud Bucodental del Sector Zaragoza III:

- * Dr. José J. BERMEJO GARCÍA, C.S. Tarazona
- * Dra. M^a Desamparados MURILLO MARTÍNEZ, C.S. Delicias Sur
- * Dr. Juan José NARRO ARROYO, C.S. Universitas
- * Dr. Jesús A. OBON NOGUES, C.S. Universitas
- * Dr. Alberto SANZ VÉLEZ, C.S. Ejea de los Caballeros
- * Dra. Rosa M^a SOLER TABERNER, C.S. Delicias Sur

→ Higienistas de Salud Bucodental del Sector Zaragoza III:

- * D^a Pilar CERÓN MACHADO, C.S. Universitas
- * D^a M^a Sierra CESTERO RAMOS, C.S. Tarazona
- * D^a Cristina LAYUS ABAD, C.S. Ejea de los Caballeros
- * D^a Anastasia RODRÍGUEZ GARCÍA, C.S. Delicias Sur
- * D^a M^a Carmen SÁNCHEZ-PANIAGUA AGUADO, C.S. Universitas
- * D^a M^a Pilar TORNOS GONZÁLEZ, C.S. Universitas

6.- REVISIÓN.

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Aragón y la Asociación Profesional de Higienistas Bucodentales de Aragón, han revisado este Protocolo de Salud Bucodental, resultando el mismo conforme a la legislación vigente y adecuado a la práctica odontológica habitual para las actuaciones descritas.

